

Fecha del Boletín: 29-01-1993 N° Boletín: 19 / 1993

EDICTO sobre acuerdo de aprobación del Escudo Heráldico
Municipal de Masueco (Salamanca)

La Diputación Provincial de Salamanca, en sesión de la
Comisión de Gobierno celebrada el día 6 de noviembre de 1992,
actuando en virtud de la delegación conferida por la Junta de
Castilla y León en el Decreto 256/1990, de 13 de diciembre, ha
adoptado el siguiente acuerdo:

Aprobar el Escudo Heráldico Municipal, adoptado por el
Ayuntamiento de Masueco (Salamanca), el cual ha quedado
organizado en la siguiente forma:

Escudo partido. Cuartel derecho: Izquierdo según se mira
representado por líneas onduladas oblicuas, puestas en posición
de banda. Cuartel izquierdo: Derecho según se mira. En campo de
sinople, ocupando el Siniestro del Centro, la heráldica de la
Orden de Santo Domingo consistente en un campo formado por
Jirones alternados de plata y sable; sobre los mismos
flordelisada, partida de planta y sable alternando. Timbrado con
la Corona Real Española.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el
artículo 8° del Decreto 105/1991, de 9 de mayo, de la Consejería
de Presidencia y Administración Territorial.

Masueco, 16 de diciembre de 1992.

El Alcalde,

Fdo.: JUAN SEVILLA MORONTA